

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Fecha última actualización

2026-06-10

Estado

Inscrito

Tipo formato integrado

T Único

Número

257

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Aprobación de registro de naves

Nombre

Registro de naves a empresas de transporte marítimo

Nombre estandarizado

Registro registro(s) naves

También se conoce como

Autorización,Licencia,Registro,Registro naves

Propósito de cara al usuario

Registrar naves al servicio autorizado de las empresas habilitadas y con permiso de operación, o empresas con autorización especial de operación, para prestar servicio público de transporte marítimo.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

TOTALMENTE

URL de acceso al trámite en línea

https://sitmar.dimar.mil.co/core/

URL donde se encuentra el manual de usuario

https://sitmar.dimar.mil.co/core/

Anotaciones básicas

Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (Sitmar - Módulo Registro).

Información del resultado final

Nombre del resultado

Registro de naves

Tiempo de obtención

5 Día(s) Hábil

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Medio por donde se obtiene el resultado

Correo electrónico
Página web [Link](#)

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	756	2020	Completo		
Decreto único reglamentario	1079	2015	Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 1, Sección 3, Último(s)-dígito(s) 10	Documento; Resultado; P...	

Información de ejecución

Puntos de atención

Cualquier punto de atención de la institución
[Ver puntos de atención](#)

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano

Organizaciones**Extranjeros****Situaciones de vida**

Ninguno

Clasificación temática**Movilidad y Transporte****Qué se necesita****1 Reunir documentos y cumplir condiciones****Verificación institución**

La empresa debe estar habilitada como empresa de transporte marítimo ante Dimar

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita

**Documento**

Certificados de clasificación, seguridad y navegabilidad de la nave: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Aplica para naves nacionales y extranjeras. El Certificado Internacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos, aplica únicamente para naves extranjeras. Todos los certificados deben encontrarse vigentes durante el tiempo de operación en jurisdicción colombiana.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

**Documento**

Póliza: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Aplica para naves nacionales y extranjeras que realicen transporte de pasajeros. La póliza debe encontrarse vigente durante el tiempo de operación en jurisdicción colombiana.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

**Documento**

Contrato de arrendamiento de la nave: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Si la nave es arrendada, anexar copia del contrato de arrendamiento. El contrato debe tener una duración mínima de seis (06) meses, prorrogable por periodos iguales o superiores. El contrato debe presentarse en idioma castellano.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

2 Radicar documentos**Canal de atención****Medio**

Web

Detalle[Sistema integrado de Tráfico y Transporte Marítimo Internacional – Sitmar](#)

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Registro de naves

Medio por donde se obtiene el resultado: Correo electrónico, Página web

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Fijo (57)(601) 7954400 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
Telefónico	Línea gratuita 018000416870 , Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a. m. a 5:00 p. m.
Web	Sistema Integrado de Tráfico Marítimo (Sitmar)
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

